I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001505

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3956/2013; el Registro de Obligación de Programas N°111 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°500/574/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/728/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0728/2013, se aprobó el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Técnico en Enfermería de Nivel Superior 2013"**.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Técnico en Enfermería de Nivel Superior 2013",** sancionado por Decreto Exento N°202/728/2013, en el siguiente sentido:

1.1. En el punto N°3, extender la ejecución del programa **hasta el 30 de septiembre de 2013.**

1.2. En el punto N°5, extender la contratación a Honorarios de doña **Nataly Tabita Reyes Matamoros**, Cedula de Identidad N°17.922.511-5, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, con una jornada de 44 Horas semanales**, hasta 30 de septiembre de 2013, por un monto de total de $1.999.998.- (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) brutos, los cuales serán cancelados en 6 cuotas iguales y mensuales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).**

1.2.1. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios correspondiente.

1.3. En el punto N°6, **autorizar un fondo fijo a rendir a nombre de don Christian Carroza González, Jefe (s) Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos pesos) para gastos de insumos de enfermería.**

1.4. En el punto N°7, en el sentido de señalar que: **"el costo total del Programa asciende a la suma de $2.199.998.- (dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos)".**

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001505

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sr. Christian Carroza González.
Centro CAP
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA